



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

RECEBIDO
- 2 SEP 2004
TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTA SE N° 1120

BUENOS AIRES, 1 SET 2004

SEÑOR DIRECTOR GENERAL:

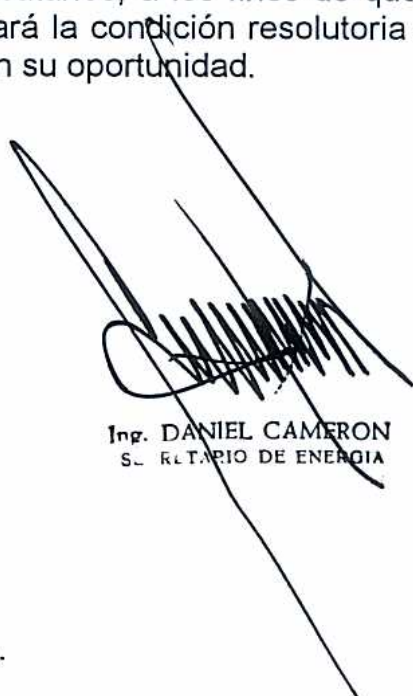
Me dirijo a usted en el marco de lo establecido en el Decreto N° 180/2004, y la Resolución MPFIPyS N° 185/2004, y de los Concursos Abiertos para la Adjudicación de capacidad de transporte, de los sistemas de transporte de las firmas licenciatarias TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., y TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A..

Como es de conocimiento de esa instancia y del ENARGAS, se han presentado inconvenientes relacionados con el financiamiento inicial de las Ampliaciones en curso, lo cual ha obligado a esta Autoridad y al ENARGAS a estudiar alternativas de financiamiento que permitan, en un corto plazo, dar viabilidad a los Concursos de Capacidad de Transporte en marcha.

En función de lo expuesto, se instruye a esa transportista a los fines de que proceda a prorrogar la fecha establecida en el numeral 11.2. de la Oferta Irrevocable por el plazo de QUINCE (15) días corridos.

Teniendo en cuenta los términos previstos en las ofertas irrevocables recepcionadas en el curso de la contratación, se solicita a esa transportista que comunique la presente disposición a los adjudicatarios, a los fines de que presten conformidad a la prórroga, caso contrario operará la condición resolutoria a la que está atada la suerte de los concursos abiertos en su oportunidad.

Ar
Saludo a usted atentamente.



Ing. DANIEL CAMERON
S. SECRETARÍO DE ENERGÍA

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE
TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.
Dn. Roberto PHILIPPS
S / D.